

Darién, 5 de octubre de 2020.

Señor

DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Sr. Domínguez

A través de la presente el suscrito **Señor Olmedo Yunier Gracia Ortega, con cédula de identidad personal N° 8-748-1647**, hace entrega de la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién. Solicitada a través de la nota DEIA-DEEIA-AC-0044-0203-2020, del 2 de marzo de 2020.

En espera de haber cumplido con la información solicitada.

Atentamente,

SR. OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA

C.I.P. N° 8-748-1647

Promotor del proyecto.

C/c. Archivo.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORÍA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

LUGAR: METETÍ
CORREGIMIENTO DE METETÍ
DISTRITO DE PINOGANA
PROVINCIA DE DARIÉN

PROMOTOR: SR. OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA

PREPARADO POR:

ING. JULIO CÉSAR CRUZ BENITEZ.

Consultor Ambiental

Resolución IRC – N° 025 – 04

DARIÉN, OCTUBRE DE 2020

PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL

PROMOTOR: SR. OLMEDO YUNIER GRACIA ORTEGA

Dando respuesta a la nota DEIA-DEEIA-AC-0044-0203-2020, del 2 de marzo de 2020, **donde se solicita** primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado **CONSTRUCCIÓN DE LOCAL COMERCIAL**, a desarrollarse en el corregimiento de Metetí, distrito de Pinogana, provincia de Darién:

1. En la Página 5 del EsIA, punto **2. RESUMEN EJECUTIVO** se indica "*El área donde se desarrolla el proyecto corresponde a un terreno propiedad del Sr. Gracia, el mismo cuenta con plano aprobado y certificación de la ANATI, con una superficie total de 0 hectáreas + 391.50 m²*". Sin embargo, en la solicitud de evaluación del estudio de impacto ambiental se presenta certificación de solicitud de trámite ante ANATI. Dado lo anterior, se solicita presentar:

- a) Certificación de registro de propiedad emitida por la ANATI a favor del promotor del proyecto.
- b) Plano final aprobado de la propiedad.

R/. En anexos se presenta nota emitida por ANATI y copia de plano final de la propiedad.

2. En el punto **6.4 Calidad del Aire** página 24 y **6.4.1 Ruido** página 25, no se incluyen los respectivos informes de muestreo. Por lo que deberá:

- a. Presentar el análisis de calidad de aire e informe de monitoreo de ruido, elaborado y firmado por un personal idóneo (original o copia autenticada) y adjuntando el certificado de calibración (en español) del aparato utilizado en las mediciones realizadas.

R/. En anexos se presentan los informes de análisis de calidad del aire e informe de monitoreo de ruido, elaborados por la empresa ENVIROLAB S.A. y su certificado de calibración.

3. En las páginas 32 a la 35 de EsA, punto **9.1 Identificación de los Impactos Ambientales Específicos, su Carácter, Grado de perturbación, Importancia ambiental, Riesgo de ocurrencia, Extensión del área, Duración y Reversibilidad entre otros.** Indica ... *Seguidamente presentamos los posibles impactos ambientales que pueden generarse sobre los elementos ambientales del área a.) Elementos Físicos, a.1.) Calidad del Aire. Para este proyecto el uso de equipo y maquinaria pesada es mínimo, por lo tanto el impacto que se genere sobre este aspecto será in significativo...a.2) Suelo..., y a dichos elementos se les realiza una valoración cualitativa , según (criterios de clasificación). Por lo antes expuesto se le solicita:*

- a. Presentar los impactos ambientales que generará el desarrollo del proyecto, a los elementos ambientales identificados en el EsIA, y a su vez realizar valoración cuantitativa para cada uno de ellos, la cual permita determinar la clasificación de cada impacto ambiental.

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES ESPECÍFICOS

Impacto Ambiental	Naturaleza	I	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	Importancia del impacto
Medio Físico – Generación de	-	4	1	1	4	1	1	1	1	4	4	22

Impacto Ambiental	Naturaleza	I	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	Importancia del impacto
desechos sólidos comunes												
- Aguas Residuales	-	1	1	1	4	1	1	1	1	4	4	19
- Erosión hídrica potencial	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
- Aumento de los niveles de ruido	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
- Contaminación del ambiente por la dispersión de partículas de polvo.	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Medio Biológico												
- Eliminación de gamineas	-	4	1	1	4	2	1	1	1	1	1	17
- Afectación de las especies transitorias por labores de construcción	-	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	13
Medio Social												
- Generación de Empleos	+											0
- Aumento de la economía del lugar	+											0
- Mejoramiento de la salud pública	+											0
- Riesgo de accidentes laborales	-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
- Riesgo de accidente de tránsito	-	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

En conclusión de acuerdo a la valoración de los impactos identificados los mismos presentan una importancia inferior a 25, por lo tanto los impactos son irrelevantes

GUIA DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

Carácter	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Sienergía (SI)	Acumulativo (AC)
Positivo (+)	Baja (1)	Puntual (1) Muy localizado		Fugaz (1) Menos de 1 año	Corto Plazo (1)(-1 año)	Sin sinergismo (1)	Simple (1)

Negativo (-)	Media (2)	Parcial (2)		Temporal (2) (1-10 años)	Medio Plazo (2) (1- 5 años)	Sinérgico (2)	Acumulativo (4)
	Alta (4)	Extenso (4)		Permanente (4) (+ de 10 años)	Irreversible (4)	Muy sinérgico (4)	
	Muy Alta (8)	Total (8)					
	Total (12)	Crítico (+4)					

Efecto (EF)	Periodicidad ((PR)	Recuperabilidad (MC)	
(1) Secundario	Irregular discontinuo (1)	Recuperable inmediatamente(1)	
	Periódico (2) Cíclica o recurrente	Recuperable a medio plazo (2)	
	Continuo (4) Constante	Mitigable (4) Recuperable parcialmente	
		Irrecuperable (8) Alteración imposible de reparar	

Fuente: Es.I.A. Cat. I. 2020 CONESA/95

- b. En base al punto anterior, indicar las medidas de mitigación que implementará para cada uno de los impactos ambientales identificados.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Impacto Ambiental	Medidas de Mitigación
Medio Físico <ul style="list-style-type: none"> – Generación de desechos sólidos comunes 	<ul style="list-style-type: none"> – Con respecto a la basura que se genere durante la construcción del proyecto y después en la fase de operación de este, será recolectada y depositada en tinacos para la recolección de basura, luego esta basura será depositada en bolsas negras para su traslado por el promotor del proyecto

Impacto Ambiental	Medidas de Mitigación
	al vertedero del corregimiento de Metetí.
<ul style="list-style-type: none"> - Aguas Residuales 	<ul style="list-style-type: none"> - Para la recolección y el tratamiento de las aguas servidas se construirá un tanque séptico cumpliendo con las normas establecidas por MINSA y las normas DGNTI-COPANIT 35-2000. (fase de operación). Hay un sistema de alcantarillados que se construye en la comunidad de Metetí, pero no está terminado a la fecha.
<ul style="list-style-type: none"> - Erosión hídrica potencial 	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar un adecuado sistema de control de los sedimentos productos de la escorrentía a través de obras de conservación de suelo tales como la siembra de grama en áreas desnudas, construcción de drenajes, cunetas pavimentadas para el desalojo de las aguas de escorrentía del sitio en forma eficiente (fase de construcción y operación).
<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de los niveles de ruido 	<ul style="list-style-type: none"> - Emplear equipo en perfecto estado mecánico (fase de construcción). - Se establecerá un horario de trabajo apropiado a la zona (8: am – 4: pm)
<ul style="list-style-type: none"> - Contaminación del ambiente por la dispersión de partículas de polvo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el área de trabajo constantemente humedecida y así evitar que el viento levante masas de polvo y otras partículas que puedan afectar a los vecinos del lugar y a los propios trabajadores (fase de construcción y operación). El agua requerida para realizar esta medida de mitigación se obtendrá del Rio Metetí, para tal efecto se estará tramitando el permiso de uso de agua en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Metetí.

Impacto Ambiental	Medidas de Mitigación
	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar cerca peritral de laminas de zinc o cualquier otro material en todo el perímetro del proyecto.
Medio Biológico	
<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de gamineas 	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar la siembra de grama y jardines en las áreas donde el suelo quede desnudo. (fase de construcción).
<ul style="list-style-type: none"> - Afectación de las especies transitorias por labores de construcción 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer una adecuada coordinación con MiAmbiente (Metetí) para reubicar cualquiera especie de fauna terrestre que se encuentre en el lugar y pueda sufrir daños por el desarrollo del proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de accidentes laborales 	<ul style="list-style-type: none"> - El personal debe contar con equipo de protección de seguridad personal (cascos, guantes, lentes, chalecos reflectores). - El capataz o jefe de campo debe hacer la fiscalización respectiva y establecer sanciones al que incumpla esta norma. - Colocar letrero en sitio estratégico que indique la obligatoriedad en el uso del equipo de protección y seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo accidente de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> - Es importante que el promotor, empresa contratista y trabajadores tomen todas las medidas de seguridad al respecto. - Colocar avisos a la entrada del proyecto.

ANEXOS

- 1) Certificación de registro de propiedad emitida por la ANATI a favor del promotor del proyecto.
- 2) Copia de Plano final de la propiedad.
- 3) Informe de Calidad del Aire Ambiental, elaborado por la empresa ENVIROLAB, S.A.
- 4) Informe Ruido Ambiental, elaborado por la empresa ENVIROLAB, S.A.